Bucaramanga, 05 ENE 2022

Señores
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
Ciudad

REF: PROPUESTA DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente me permito hacer entrega de mi oferta, toda vez que cumplo con el perfil requerido, aceptando las condiciones que a continuación se relacionan :

OBJETO*:* PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO APOYO JURÍDICO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS DIFERENTES PROYECTOS ESTRATÉGICOS LIDERADOS DESDE LA OFICINA TIC DE LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Brindar apoyo a la Oficina Asesora TIC en temas administrativos, jurídicos y contractuales relacionados con las funciones y competencias atribuidas a la misma.
2. Brindar apoyo en la proyección de documentos y actos administrativos que se generen en los procesos contractuales y de Gestión de la oficina asesora TIC.
3. Apoyar la revisión, tramite y radicación de las cuentas de cobro y/o liquidaciones de los contratos y/o convenios que se adelanten desde la dependencia.
4. Brindar apoyo en la proyección y revisión de respuestas a peticiones, conceptos, solicitudes internas y demás solicitudes radicadas en la Oficina TIC.
5. Todas las demás actividades inherentes al objeto del contrato.

VALOR: VEINTISIETE MILLONES DE PESOS MCTE ($ 27.000.000)

PLAZO: SEIS (06) MESES

Igualmente, y bajo la gravedad de juramento declaro de NO me encuentro incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de intereses que impidan la suscripción o ejecución del referido contrato.

Adjunto a la presente, mi hoja de vida; con los documentos anexos generales de ley, que contienen las constancias sobre mi idoneidad, habilidades, competencias profesionales y experiencia, así:

- Hoja de vida del SIGEP, con Vo.Bo. de la oficina SIGEP –Alcaldía de Bucaramanga con foto. (con los soportes profesionales y experiencia laboral).
- Copia de Cedula de Ciudadanía.
- Registro y publicación de la información de que trata la Ley 2013 de 2019 (Declaración de bienes y rentas, Registro de conflicto de intereses, y la declaración del Impuesto sobre la renta y complementarios en caso de aplicarse.).
- Registro Único Tributario como trabajador independiente (RUT).
- Certificado de afiliación de seguridad (salud y pensión)
- Copia de certificado pre-ocupacional.
- Certificado de antecedentes fiscales.
- Certificados antecedentes disciplinarios.
- Certificado de antecedentes judiciales.
- Verificación en el Sistema Registro Nacional De Medidas Correctivas de Infracciones o Multas de La Ley 1801 De 2016. Código Nacional De Policía Y Convivencia.

Cordialmente,

ANGIE JULIETH RUEDA PEÑA
CC. 1.098.735.782 DE BUCARAMANGA

El servicio público es de todos | Función Pública

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)



1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
RUEDA	PEÑA	ANGIE JULIETH

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C ◉ C.E ○ PAS ○ No. 1098735782	F ◉ M ○	COL. ◉ EXTRANJERO ○	Colombia

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ○ **SEGUNDA CLASE** ○ **NÚMERO** **D.M**

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	**DÍA** 30	**MES** 03	**AÑO** 1993	CALLE 103 No. 16-57 Nueva Fontana 1 casa 44 Nueva Fontana			
PAÍS	Colombia			**PAÍS**	Colombia	**DEPTO**	Santander
DEPTO	Santander			**MUNICIPIO**	PIEDECUESTA		
MUNICIPIO	BUCARAMANGA			**TELÉFONO**	3015773073	**EMAIL**	julieth_rueda@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER TÉCNICO INDUSTRIAL	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	**MES** 12 **AÑO** 2008

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
UN	10	X		DERECHO	09	2015	263687

3 experiencia laboral

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE				
EMPRESA O ENTIDAD	**PÚBLICA**	**PRIVADA**	**PAÍS**	
Alcaldia de Bucaramanga	X		Colombia	
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**	
Santander	BUCARAMANGA		ajruedap@bucaramanga.gov.co	
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**		**FECHA DE RETIRO**	
	DÍA 15 **MES** 03 **AÑO** 2021		**DÍA** 24 **MES** 12 **AÑO** 2021	

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ABOGADA CONTRATISTA 975 DE 2021	OFICINA ASESORA TIC	carrera 11 no. 34-52

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Santander	BUCARAMANGA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 11 MES 01 AÑO 2017	DÍA 13 MES 02 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
SERVICIOS PROFESIONALES CPS SERVICIOS PROFESIONALES	SECRETARIA GENERAL	KM 4 VIA GIRON

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Santander	BUCARAMANGA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 12 MES 10 AÑO 2016	DÍA 30 MES 12 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
SERVICIOS PROFESIONALES CPS SERVICIOS PROFESIONALES	SECRETARIA GENERAL	KM 4 VIA GIRON

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Santander	BUCARAMANGA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 12 MES 04 AÑO 2016	DÍA 11 MES 10 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
SERVICIOS PROFESIONALES CPS SERVICIOS PROFESIONALES	SECRETARIA GENERAL	KM 4 VIA GIRON

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Santander	BUCARAMANGA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 11 MES 01 AÑO 2016	DÍA 10 MES 04 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
SERVICIOS PROFESIONALES CPS SERVICIOS PROFESIONALES	SECRETARIA GENERAL	KM 4 VIA GIRON

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CDMB	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Santander	BUCARAMANGA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6346100	DÍA 17 MES 06 AÑO 2015	DÍA 21 MES 12 AÑO 2015

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
APOYO JURIDICO CONTRATO 9831-02	DIRECCION GENERAL	CARRERA 23 N 37-63

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Santander	BUCARAMANGA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO

	DÍA 13 MES 06 AÑO 2014	DÍA 16 MES 06 AÑO 2015
CARGO O CONTRATO JUDICANTE JUDICANTE DE APOYO	**DEPENDENCIA** DIRECCIÓN GENERAL	**DIRECCIÓN** Cra. 23 #37-63, Bucaramanga, Santander

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ◯ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDADE INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES,(ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

Uriel A. Carreño R

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

SIGEP ALCALDÍA DE BUCARAMANGA FECHA 05/01/22 FIRMA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.dafp.gov.co

ESTE FOLIO, ES AUTENTICO como copia del ORIGINAL que he tenido a la vista. DOY FE.
20 MAY 2009
DR. MANUEL SALVADOR VEGA NIÑO
CIRCULO NOTARIAL DE BUCARAMANGA
NOTARIO OCTAVO

La República de Colombia
y en su nombre el

Instituto Técnico Superior
Dámaso Zapata

Bucaramanga – Santander

Reconocido oficialmente por la Gobernación del Departamento de Santander
según Resolución No. 12450 de octubre 28 de 2002.

Confiere a

Angie Julieth Rueda Peña

Identificado con T.I. No. 930330-04093 Expedida en Bucaramanga

El Título de

Bachiller Técnico Industrial

Especialidad: Sistemas y Computación

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional – P.E.I.

Rector,

Secretaria,

Amparo Castro Ortiz

Este Diploma no requiere registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. Folio No. Diploma No.

Dado en Bucaramanga, a 6 de Diciembre del año 2008

ESTE FOLIO, ES AUTENTICO como copia del ORIGINAL que he tenido a la vista. DOY FE.
20 MAY 2009
DR. MANUEL SALVADOR VEGA NIÑO
CIRCULO NOTARIAL DE BUCARAMANGA
NOTARIO OCTAVO

INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR "DÁMASO ZAPATA"
BUCARAMANGA

Aprobado por Resolución No. 12540 de Octubre 28 de 2000
Registro del "DANE" 168001-001921
Registro S.E. 283

FOLIO 036

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN No. 070

En la ciudad de Bucaramanga a los **06** días del mes de **DICIEMBRE** del año **2008** se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la rectoría del **INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR "DÁMASO ZAPATA"**, Institución aprobada hasta Undécimo grado en el nivel de educación Media Técnica y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad **TÉCNICO INDUSTRIAL**, según Resolución No. 12450 de Octubre 28 de 2002.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media TÉCNICA, se procedió a otorgar el Título de :

BACHILLER TÉCNICO INDUSTRIAL
ESPECIALIDAD SISTEMAS Y COMPUTACION

al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

Angie Julieth Rueda Peña
T.I. 930330-04093 BUCARAMANGA

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron, en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo No. 7º. del Decreto 180 de 1981.

Esp. Manuel Molano Guio
C.C. No.4.279.872 de Toca (Boyacá)
Rector

Amparo Castro Ortiz
C.C. No.63.284.980 de Bucaramanga
Secretaria

Universidad Pontificia Bolivariana

SECCIONAL BUCARAMANGA

APROBADA SEGUN ACUERDO No. 083 DE JULIO 12 DE 1990 DEL ICFES

DILIGENCIA DE AUTENTICACION
EL SUSCRITO HECTOR ELIAS ARIZA VELASCO
Notario séptimo de Bucaramanga, hace constar
que este folio es autentico como copia del
Original que he tenido a la vista.
05 SEP 2015
HECTOR ELIAS ARIZA VELASCO
NOTARIO SÉPTIMO CIRCULO DE BUCARAMANGA

teniendo en cuenta que

Angie Julieth Rueda Pena

Cédula de ciudadanía No 1.098.736.781 Expedida en Bucaramanga

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes le confiere el título de

Abogada

En testimonio de ello le expide el presente diploma
en Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia
el día 4 del mes de Septiembre del año 2015

El Rector

El Decano

El Secretario General

Anotado al folio 4616 del libro 17-P1 de registro de diplomas
refrendado en Bucaramanga el 4 de Septiembre de 2015

09781

Universidad Pontificia Bolivariana
SECCIONAL BUCARAMANGA

ACTA DE GRADO No. 6899

(Libro 17 - P1, Folio 4615)

La Escuela de **DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS** de la Universidad Pontificia Bolivariana, Seccional Bucaramanga, en su programa académico: **DERECHO,** aprobado por Acuerdo No. CD-197 de Marzo 8 de 2002, expedido por el Consejo Directivo de la UPB - Medellín.

Confiere el título de: **ABOGADA**

A: **ANGIE JULIETH RUEDA PEÑA**

Identificada con la cédula de ciudadanía No. 1,098,735,782 expedida en Bucaramanga, en cuanto cursó y aprobó la totalidad de las asignaturas correspondientes al pensum de: **DERECHO**, cumplió los demás requisitos y realizó el Trabajo de Grado en la modalidad de Judicatura el cual fue aprobado; y prestó juramento de rigor en los siguientes términos:

"¿JURA A DIOS Y PROMETE A LA PATRIA, SOSTENER LA INDEPENDENCIA, EL ORDEN, Y LAS LIBERTADES SUYAS, DEFENDER SIEMPRE LOS FUEROS DE LA JUSTICIA, PRACTICAR LA PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA MORAL CRISTIANA, Y TRABAJAR POR LA PAZ DE COLOMBIA, EL ADELANTO Y PROGRESO DE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA?"

La graduanda respondió: **"SI JURO"**

"SI ASI LO HACE, DIOS Y LA PATRIA SE LO PREMIEN, SI NO, EL Y ELLA SE LO DEMANDEN"

La Ceremonia de Grado se llevó a cabo el CUATRO (04) de Septiembre del año DOS MIL QUINCE (2015).

El Rector Seccional, Mons. PRIMITIVO SIERRA CANO

El Secretario General, Abo. CARLOS AUGUSTO MORA GONZÁLEZ

El Decano, Abo. PEDRO MARÍA OSMA GÓMEZ

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales.

Es fiel copia tomada del original, el día 04 de Septiembre de 2015.

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA SECRETARIA GENERAL BUCARAMANGA

El Secretario General, **Abo. CARLOS AUGUSTO MORA GONZÁLEZ**

THOMAS GREG & SONS

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Angie Julieth Rueda Peña

C.C. 1.098.735.782 de Bucaramanga

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Especialista en Derecho Administrativo

En constancia se firma y sella en Bucaramanga
a los 24 días del mes de marzo de 2017

El Rector General

El Rector Seccional

El Decano de Facultad

El Secretario General

Registro interno No. 649.342.2017

Folio 15 Libro 10

Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO No. 649.342.2017
(Libro 10, Folio 15)

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia, el día 24 de Marzo de 2017, La Universidad Santo Tomás, en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de Julio de 1966, bajo la Presidencia del Señor Rector Fr. ERICO JUAN MACCHI CESPEDES, O.P. y actuando como Secretario General JORGE LUIS GOMEZ SUAREZ, celebró sesión solemne y pública con objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

a : ANGIE JULIETH RUEDA PEÑA
C.C. No. 1098735782 de BUCARAMANGA

El graduando emitió el juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República de Colombia, poner todo el empeño en el desarrollo del país y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Acto seguido el señor Presidente de la ceremonia procedió a la entrega del Diploma que le acredita para el ejercicio de su profesión, de acuerdo con la legislación vigente.

Intervinieron en la ceremonia como autoridades de la Universidad :

El Rector Seccional,	P. ERICO JUAN MACCHI CESPEDES, O.P.
El Secretario Seccional,	DR. JORGE LUIS GOMEZ SUAREZ
El Decano (a),	DRA. JOHANA SARIT RIAÑO ACOSTA

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. JORGE LUIS GOMEZ SUAREZ, (hay un sello)

Es fiel copia tomada del original, que se lleva en los archivos de la Secretaría General de la Universidad Santo Tomás Seccional Bucaramanga.

Se expide en la ciudad de Bucaramanga, el día 24 de Marzo de 2017

El Secretario General,

JORGE LUIS GOMEZ SUAREZ

Vigilado Mineducación

PROCOFORMAS S.A. TEL.: 245 9797 NIT. 800.066.247-8 BOGOTA

	CERTIFICADO DE CONTRATOS	Código: F-GAT-8000-238,37-063
		Versión: 1.0
		Fecha Aprobación: Octubre-24-2017
		Pagina: 1 de 2

Número: 11549

MUNICIPIO BUCARAMANGA
NIT. 890.201.222.0

EL (LA) SUSCRITO (A) SECRETARIO(A) ADMINISTRATIVO (A)

CERTIFICA

Que RUEDA PEÑA ANGIE JULIETH identificado(a) con cédula de ciudadanía No.1098735782, suscribió con el Municipio de Bucaramanga el(los) siguiente(s) contrato(s):

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, CONTRATACIÓN DIRECTA No.975 DE 12 DE Marzo DE 2021 Cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO APOYO EN LA OFICINA ASESORA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN ASPECTOS JURIDICOS QUE SE DESARROLLEN EN DICHA DEPENDENCIA.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:
1.Brindar apoyo a la Oficina Asesora TIC en temas administrativos, jurídicos y contractuales relacionados con el proyecto "Fortalecimiento de la política de gobierno digital". 2.Brindar apoyo jurídico en los diferentes procesos a cargo de la Oficina Asesora TIC.3.Proyectar documentos y actos administrativos que puedan generarse en los diferentes procesos contractuales a cargo de la Oficina TIC. 4.Proyectar respuesta de peticiones, solicitudes internas, requerimientos judiciales, requerimientos de entes de control y demás solicitudes radicadas en la Oficina TIC. 5.Elaborar conceptos jurídicos respecto a los asuntos que le sean asignados por el supervisor del contrato.6.Prestar acompañamiento a comités y/o reuniones asignadas por el supervisor del contrato. 7.Apoyar oportunamente en la generación de informes requeridos en la Oficina Asesora TIC. 8.Todas las actividades inherentes al objeto del contrato.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS ADICIONAL 1
1.Brindar apoyo a la Oficina Asesora TIC en temas administrativos, jurídicos y contractuales relacionados con el proyecto "Fortalecimiento de la política de gobierno digital". 2.Brindar apoyo jurídico en los diferentes procesos a cargo de la Oficina Asesora TIC.3.Proyectar documentos y actos administrativos que puedan generarse en los diferentes procesos contractuales a cargo de la Oficina TIC. 4.Proyectar respuesta de peticiones, solicitudes internas, requerimientos judiciales, requerimientos de entes de control y demás solicitudes radicadas en la Oficina TIC. 5.Elaborar conceptos jurídicos respecto a los asuntos que le sean asignados por el supervisor del contrato.6.Prestar acompañamiento a comités y/o reuniones asignadas por el supervisor del contrato. 7.Apoyar oportunamente en la generación de informes requeridos en la Oficina Asesora TIC. 8.Todas las actividades inherentes al objeto del contrato.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTIUN MILLONES 21.000.000,00
VALOR ADICIONAL 1:	SIETE MILLONES 7.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	VEINTIOCHO MILLONES 28.000.000,00
VALOR EJECUTADO:	VEINTIOCHO MILLONES 28.000.000,00
PLAZO DEL CONTRATO:	SIETE MESES
PLAZO ADICIONAL 1:	DOS (2) MESES Y DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO
PLAZO EJECUTADO:	9 MES(ES) 10 DIA(S).
FECHA DE INICIO:	15 DE Marzo DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	24 DE Diciembre DE 2021
FECHA TERMINACIÓN ADICIONAL 1:	24 DE Diciembre DE 2021

	CERTIFICADO DE CONTRATOS	Código: F-GAT-8000-238,37-063
		Versión: 1.0
		Fecha Aprobación: Octubre-24-2017
		Pagina: 2 de 2

Número: 11549

Es de anotar que el citado contrato por su naturaleza legal, el objeto contractual es de realización temporal o no permanente y el contratista los ejecuta(o) con la autonomía e independencia que este tipo de contratos requiere legalmente. Por tanto no hubo ningún tipo de subordinación o dependencia con la administración.

Se expide en Bucaramanga a los 29 Dia(as) de Diciembre de 2021

Se adhiere y anulan estampillas. pro-hospital por valor de tres mil pesos ($3.000,00), ordenanza 012 por valor de trescientos pesos ($300,00)

Uriel A. Carreño M

URIEL ANDREY CARREÑO MOLINA
Secretario Adminsitrativo (E)

Revisó: DUVERNEY CARREÑO - ~~AUX ADMI~~NISTRATIVO
Proyecto: DUVERNEY CARREÑO - AUX ADMINISTRATIVO

$3.000

PRO HOSPITAL

$3.000
$300
$3.300

ANULADO

Total
Ordenanza 012
Total a Pagar

Recibo Nº 2502100615029

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas

CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

Tramite

Con destino a: Alcaldía de Bucaramanga - BUCARAMANGA

Tipo de Doc. C.C.
Nombre: ANGIE JULIETH RUEDA PEÑA
Dirección:

Número: 1096735782
Teléfono:

Tramite

Certificación No. 133-17

EL SUSCRITO ASESOR GRADO 02- CONTRATACION DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

CERTIFICA QUE:

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga, identificada con Nit. 890.204.109-1, suscribió el siguiente Contrato de prestación de Servicios con **ANGIE JULIETH RUEDA PEÑA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.735.782, durante las vigencias de 2016, 2017, así:

❖ **CONTRATO No. 001 DE 8 DE ENERO DE 2016.**

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales como apoyo jurídico a la secretaria general de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, brindando asesoría y acompañamiento jurídico en asuntos relacionados con derechos de petición, solicitudes presentadas ante el despacho por las diversas dependencias, proyección de actos administrativos a cargo del despacho, revisión de actos administrativos de carácter disciplinario y demás actividades jurídicas relacionadas con la Secretaria General

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Dar Cumplimiento al objeto del presente contrato, desarrollando las siguientes actividades; 1.Proyectar las respuestas a los derechos de petición allegados a la Secretaria General. 2. Proyectar respuesta a las solicitudes realizadas por las diferentes dependencias. 3. Proyectar las Resoluciones y demás actos administrativos a cargo de la Secretaría General. 4. Llevar la agenda y realizar las citaciones para las juntas directivas. 5. Elaborar las actas correspondientes a las sesiones del Consejo Directivo. 6. Atender y direccionar las solicitudes de mantenimiento del Edificio hacia la jefatura de mantenimiento general. 7. Revisar jurídicamente los actos administrativos de archivo de los expedientes disciplinarios. 8. Revisar jurídicamente los actos administrativos de apertura de indagación preliminar, de apertura de investigación disciplinaria, actos administrativos sancionatorios y demás que se generen dentro del desarrollo de los procesos disciplinarios que adelante formalmente la Oficina de Control Interno Disciplinario. 9. Revisión de los contratos relacionados con el Aseo. Vigilancia, mantenimiento, vigilancia y mensajería. 10. Responder las sugerencias, reclamos y solicitudes de servicios. 11. Las demás actividades que disponga la Secretaria General y estén relacionadas con el objeto del contrato.

VALOR DEL CONTRATO: $7.500.000
DURACION: Tres (3) meses
FECHA DE INICIO: 11 de Enero de 2016
FECHA DE TERMINACION: 10 de Abril de 2016

Certificación No. 133-17

❖ **CONTRATO No. 109 DE 12 DE ABRIL DE 2016.**

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales como abogado de apoyo a la Secretaria General de la Dirección de Transito de Bucaramanga, para brindar asesoria y acompañamiento jurídico en asuntos relacionados con la dependencia

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Dar Cumplimiento al objeto del presente contrato, desarrollando las siguientes actividades; 1.Proyectar las respuestas a los derechos de petición allegados a la Secretaría General. 2. Proyectar respuesta a las solicitudes realizadas por las diferentes dependencias. 3. Proyectar las Resoluciones y demás actos administrativos a cargo de la Secretaria General. 4. Sustanciar decisiones de fondo y de trámite, según la competencia de los procesos disciplinarios adelantados en la dependencia. 5. Llevar la agenda y realizar las citaciones para las juntas directivas. 6. Elaborar las actas correspondientes a las sesiones del Consejo Directivo. 7. Atender y direccionar las solicitudes de mantenimiento del Edificio hacia la jefatura de mantenimiento general. 8. Revisar jurídicamente los actos administrativos de archivo de los expedientes disciplinarios. 9. Revisar jurídicamente los actos administrativos de apertura de indagación preliminar, de apertura de investigación disciplinaria, actos administrativos sancionatorios y demás que se generen dentro del desarrollo de los procesos disciplinarios que adelante formalmente la Oficina de Control Interno Disciplinario. 10. Revisión de los contratos relacionados con el Aseo. Vigilancia, mantenimiento, vigilancia y mensajería.11. Las demás actividades que disponga la Secretaria General y estén relacionadas con el objeto del contrato

VALOR DEL CONTRATO: $15.000.000
DURACION: Seis (6) meses
FECHA DE INICIO: 12 de Abril de 2016
FECHA DE TERMINACION: 11 de Octubre de 2016

❖ **CONTRATO No. 337 DE 12 DE OCTUBRE DE 2016.**

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales como abogado de apoyo a la Secretaria General de la Dirección de Transito de Bucaramanga, para brindar asesoria y acompañamiento jurídico en asuntos relacionados con la dependencia

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Dar Cumplimiento al objeto del presente contrato, desarrollando las siguientes actividades; 1.Proyectar las respuestas a los derechos de petición allegados a la Secretaría General. 2. Proyectar respuesta a las solicitudes realizadas por las diferentes dependencias. 3. Proyectar las Resoluciones y demás actos administrativos a cargo de la Secretaría General. 4. Sustanciar decisiones de fondo y de trámite, según la competencia de los procesos disciplinarios adelantados en la

dependencia. 5. Llevar la agenda y realizar las citaciones para las juntas directivas. 6. Elaborar las actas correspondientes a las sesiones del Consejo Directivo. 7. Atender y direccionar las solicitudes de mantenimiento del Edificio hacia la jefatura de mantenimiento general. 8. Revisar jurídicamente los actos administrativos de archivo de los expedientes disciplinarios. 9. Revisar jurídicamente los actos administrativos de apertura de indagación preliminar, de apertura de investigación disciplinaria, actos administrativos sancionatorios y demás que se generen dentro del desarrollo de los procesos disciplinarios que adelante formalmente la Oficina de Control Interno Disciplinario. 10. Proyectar actos administrativos de aquellos contratos de la competencia de la dependencia. 11. Presentar un informe mensual de las labores realizadas en cada periodo.

VALOR DEL CONTRATO: $6.583.333
DURACION: Dos (2) meses y Diecinueve (19) días
FECHA DE INICIO: 12 de octubre de 2016
FECHA DE TERMINACION: 30 de diciembre de 2016.

- **CONTRATO No. 005 DE 11 DE ENERO DE 2017.**

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales como abogado de apoyo a la secretaria general de la Dirección de Transito de Bucaramanga para brindar asesoría y acompañamiento jurídico en asuntos relacionados con la dependencia

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Dar Cumplimiento al objeto del presente contrato, desarrollando las siguientes actividades; 1.Proyectar las respuestas a los derechos de petición allegados a la Secretaría General. 2. Proyectar respuesta a las solicitudes realizadas por las diferentes dependencias. 3. Proyectar las Resoluciones y demás actos administrativos a cargo de la Secretaría General. 4. Proyectar y sustanciar decisiones de fondo y de trámite, según la competencia de los procesos disciplinarios adelantados en la dependencia. 5. Llevar la agenda y realizar las citaciones para las juntas directivas del Consejo Directivo de la Dirección de Tránsito. 6. Proyectar las respectivas actas correspondientes a las sesiones del Consejo Directivo. 7. Atender y comunicar las solicitudes de mantenimiento del Edificio hacia la jefatura de mantenimiento general. 8. Presentar un informe mensual de las labores realizadas en cada periodo.

VALOR DEL CONTRATO: $3.135.000
DURACION: Un (1) mes y (3) días
FECHA DE INICIO: 11 de Enero de 2017
FECHA DE TERMINACION: 13 de Febrero de 2017

Se expide a solicitud del interesado, a los Nueve (9) días del mes de Octubre del año dos mil Diecisiete (2.017). Se anexa y anula recibo No. 3421394 por pago de estampillas de

Pro-Hospitales por valor de Dos mil Quinientos Pesos ($2.500,oo), Pro-Desarrollo por valor de Un Mil Pesos Mcte ($1.000,oo), Pro-Electrificación rural, por valor de Un Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco Pesos Mcte ($1.475) y Ordenanza 012 por valor de Cuatrocientos Noventa y Siete Pesos ($497,oo).

JORGE ENRIQUE PARRA AGUDELO
Asesor Grado 02 - Contratación.

Maria

Certificación No. 134-17

37

DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA Nit 890.204.109-1 — Km. 4 Via Girón. Tel 6809966

GRANDES CONTRIBUYENTES - AGENTES RETENEDORES DE IVA — *Nueva Imagen, Eficiente Servicio*

PLACA DTB — RECIBO NRC C209102017092037 — FECHA: 09/10/201

1.098.735.782 ANGIE JULIETH RUEDA

CERTIFICACIONES

COD	CONCEPTO	CANT	VALOR
148	ORDENANZA 012	1	$ 497
60	ESTAMPILLA PRO HOSPITAL	1	$ 2.500
59	ESTAMPILLA PRO DESARRC	1	$ 1.000
58	ESTAMPILLA PRO ELEC RU	1	$ 1.475

TOTAL $ 5.472

Son: cinco mil cuatrocientos setenta y dos con 0/100 pesos **********

09 OCT 2017

3421394

CGTH- 1243

Bucaramanga 30 de Diciembre de 2015

Certificacion contractual CDMB

EL COORDINADOR DEL GRUPO GESTION DEL TALENTO HUMANO DE LA CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA
Nit. 890.201.573-0

Que el señor(a) ANGIE JULIETH RUEDA PEÑA , identificado,a) con cedula de ciucadania o nit 1098735782, prestó y/o presta sus servicios en esta entidad a través de contratación como se indica a continuación:

Contrato de Prestación de Servicios No. 9831

Fecha de Inicio: 17 de Junio de 2015 **al** 21 de Diciembre de 2015 **Valor total:** $11.000.000

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA FORTALECER EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA C.D.M.B

OBLIGACIONES ESPECIFICAS
1) APOYAR A DE LA DIRECCION GENERAL DE LA CDMB ANTE LA ELABORACION DE INFORME DIRIGIDOS A LOS DIFERENTES ORGANISMOS DE CONTROL
2) APOYAR LA REVISION JURIDICA DE LOS EXPEDIENTES QUE LLEGUEN AL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DE LA CDMB
3) PRESTAR APOYO JURIDICO A LA DIRECCION GENERAL EN LA REVISION Y RESPUESTA DE CORRESPONDENCIA QUE SE ALLEGUE
4) APOYAR LA REVISIÓN, INGRESO Y DIRECCIONAMIENTO DE LOS DOCUMENTOS ALLEGADOS A LA DIRECCIÓN GENERAL

Esta constancia se expide a solicitud del interesado, con destino personal, con vigencia de tres meses a partir de la fecha de expedición.

COORDINADOR DEL GRUPO GESTION DEL TALENTO HUMANO
JORGE ALFREDO CARRERA POLANIA
Proyectó: Martha Yolanda Diaz Garcia

CDMB
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA
ambiente para la gente

50 años

CGTH- 0593

Bucaramanga, Junio 16 de 2015

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

HACE CONSTAR:

Que **ANGIE JULIETH RUEDA PEÑA** identificada con la cédula de ciudadania 1.098.735.782 de Bucaramanga, realizó su judicatura en el periodo comprendido entre 13 de Junio de 2014 y el 16 de Junio de 2015 de manera ininterrumpida, autorizada mediante Resoluciones Nos. 000542 y Resolución No. 000160; como requisito para optar por el título de Abogado de la Universidad Pontificia Bolivariana Seccional Bucaramanga, en horario de 8:00 a 12:00 y de 2:00 a 6:00 pm.; recibiendo una contraprestación económica de OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETENTA Y TRES PESOS MCTE ($845.073.00) MCTE.

En desarrollo de su judicatura, apoyó el proceso jurídico de la Dirección General, cumpliendo con responsabilidad y a cabalidad las siguientes actividades:

1. Proyectar resoluciones por medio de las cuales se resuelven recursos de apelación contra los procesos sancionatorios adelantados en Dirección General.
2. Dar respuesta confiable y oportuna a los requerimientos de los grupos de interés (Derechos de petición, Solicitud de los procesos Sancionatorios y Tramites Ambientales).
3. Apoyo jurídico a la Dirección General en la revisión de contratos de Comodato de los bienes de propiedad de la entidad.
4. Revisión de las Minutas de Cancelación de Hipoteca que se allegan a la Dirección General para firma del Despacho.
5. Conceptuar memorandos internos mediante los cuales se solicitan, seguimiento a cumplimiento de resoluciones emitidas por la entidad de procesos sancionatorios.
6. Apoyo jurídico a la sustanciación de los conceptos jurídicos de la Dirección General mediante la aplicación de la normatividad legal, jurisprudencia y doctrina.
7. Revisión jurídica de los trámites ambientales tales como: permisos de licencias ambientales, concesiones de aguas superficiales y subterráneas, permisos de

vertimientos, permisos de Emisiones Atmosféricas, Permisos de Investigación Científica en diversidad Biológica, permisos de prospección y exploración de aguas subterráneas y permisos de ocupaciones de cauce y minería.

8. Verificar y evaluar la documentación allegada por los usuarios para el inicio de un trámite ambiental.
9. Adicional a las funciones jurídicas se adicionan actividades técnicas, propias para el desarrollo administrativo de los procesos institucionales, como:

- *Manejo del sistema corporativo (SIC), Gestión Documental Institucional (GDI) Y PS DOCUMENTS.*
- *Atención a los usuarios internos y externos de forma personal y vía telefónica.*
- *Seguimiento a los procesos de trámites ambientales en el sistema SINCA y gestión documental.*
- *Recibo y asignación de correspondencia.*

Se expide a solicitud del interesado, con destino al Consejo Superior de la Judicatura.

LUDWING ARLEY ANAYA MÉNDEZ
Director General

Proyectó:	*Hipólito Díaz Ochoa*	*Téc. Admvo Gestión Talento Humano*
Revisó:	*Jorge Alfredo Carrera Polania*	*Coordinador Gestión Talento Humano*
Revisó:	*Manuel Guillermo Rizo Lemus*	*Profesional Especializado Dirección General*
Responsable:	*Leonor Perez Rojas*	*Subdirectora Administrativa y Financiera*

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.098.735.782**
RUEDA PEÑA

APELLIDOS
ANGIE JULIETH

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-MAR-1993**
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

31-MAR-2011 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-2700100-00959162-F-1098735782-20171128 0058608763A 1 9902343830

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
ANGIE JULIETH

APELLIDOS:
RUEDA PEÑA

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
WILSON RUIZ OREJUELA

UNIVERSIDAD
P.BOLIVARIANA B/MANGA

FECHA DE GRADO
04 de septiembre de 2015

CONSEJO SECCIONAL
SANTANDER

CEDULA
1098735782

FECHA DE EXPEDICION
30 de septiembre de 2015

TARJETA N°
263687

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971 Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS.

República de Colombia
Rama Judicial

Consejo Superior de la Judicatura

Consejo Superior de la Judicatura
Sala Jurisdiccional Disciplinaria

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS

LA SUSCRITA SECRETARIA JUDICIAL
DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICADO No. **920337**

CERTIFICA

Que revisados los archivos de Antecedentes de esta Corporación, así como los del Tribunal Disciplinario; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el (la) doctor(a) **ANGIE JULIETH RUEDA PEÑA** identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No.1098735782** y la tarjeta profesional **No. 263687**

Este certificado no acredita la calidad de Abogado

NOTA: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial **www.ramajudicial.gov.co** en el link Certificado de Antecedentes Disciplinarios.

.

Bogotá, D.C., DADO A LOS TRES (3) DIAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14626811590

(415)7707212489984(8020) 000001462681159 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 8 7 3 5 7 8 2	3	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 8 7 3 5 7 8 2	2 0 1 1 0 3 3 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RUEDA	PEÑA	ANGIE	JULIETH

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal: CL 103 16 57 BRR NUEVA FONTANA 1 CA 44

42. Correo electrónico: julieth_rueda@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 5 7 7 3 0 7 3	6 3 7 5 7 6 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 6 0 1 0 1						2 4 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2019 - 06 - 18

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 09-12-2021 07:49:34PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Colpensiones
Ven por tu futuro ya

El futuro es de todos · Gobierno de Colombia

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ANGIE JULIETH RUEDA PEÑA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1098735782,** se encuentra afiliado/a desde **01/10/2019** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 04 de enero de 2022.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Niño Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **ANGIE JULIETH RUEDA PEÑA** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1098735782** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1098735782
NOMBRES Y APELLIDOS	ANGIE JULIETH RUEDA PEÑA
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/08/2021
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	21
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	21

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **03/01/2022**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

VIGILADO Supersalud

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1098735782
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ANGIE JULIETH RUEDA PENA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CLL 103 16 57 NUEVA FONTAN 1	TELÉFONO:	6375761
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades jurídicas.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7818044358**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	diciembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	diciembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2021	SALUD:	AÑO:	2021
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2021/12/14	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1244657399

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 192.000
SUBTOTAL:			1	**$ 192.000**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 150.000
SUBTOTAL:			1	**$ 150.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 6.300
SUBTOTAL:			1	**$ 6.300**

TOTAL PAGADO:	**$ 348.300**

Planilla Pago SOI

DR. CARLOS EDUARDO ARCE POSADA

MEDICO Y CIRUJANO U. LIBRE DE BARRANQUILLA TP 13889731

ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL - U. MANUELA BELTRAN RES. 3764 DE 2012

CALLE 18 No. 11C 08 Floridablanca (S)

Celular: 3123099352

CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL

TIPO DE EVALUACION MEDICA OCUPACIONAL

PRE-OCUPACIONAL	X	*PERIODICO*		***VALORACION MEDICA***		***EGRESO***		***ALTURAS***	

FECHA: 18 DE FEBRERO DE 2021		CIUDAD	FLORIDABLANCA		
EMPRESA: A QUIEN PUEDA INTERESAR		CARGO:	ABOGADA CONTRATISTA		
NOMBRE: ANGIE JULIETH RUEDA PEÑA		CEDULA	1.098.735.782	EDAD	27
EPS: COOMEVA	AFP:	COLPENSIONES	ARL:	POSITIVA	

Exámenes Practicados		Laboratorios		Laboratorios		Otros	
Evaluacion Medica Ocupacional	X	Colesterol		Glicemia		Pruebas de vertigo	
Optometria/Visiometria		Trigliceridos		Serologia		Perfil lipidico	
Audiometria		DHL		Coprologico		Rx de torax	
Espirometria		Hemoglobina		Parcial de orina		Rx columna	
Electrocardiograma		Hematocrito		Cuadro hematico		Otros	

APTO PARA EL CARGO	X			
Apto con restriccion				
No Apto				
Aplazado				
Egreso				
Apto para trabajar en alturas		N/A	No apto para trabajar en alturas	N/A

RECOMENDACIONES OCUPACIONALES

HIGIENE POSTURAL. PAUSAS ACTIVAS. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL.

Dr. Carlos Eduardo Arce Posada
Médico Y Cirujano UNILIBRE
T.P. 13889731
Especialista en Salud Ocupacional
Res. 3764 de 2012

CARLOS EDUARDO ARCE POSADA
RES. S.O. 3764 DE 2012 TP MEDICO 13889731

FIRMA DEL TRABAJADOR
CC: 1098735782

Gobernación de Santander

RESOLUCION	CODIGO APLICADO	TIPO DE PRESTACION	VIGENCIA	FOLIO

RESOLUCION [illegible] De [illegible]

Por la cual se otorga una Licencia

El SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución No. 3331 del 15 de Julio de 1.996 y,

CONSIDERANDO:

Que CARLOS EDUARDO ARCE POSADA, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 13869731 expedida en Barrancabermeja, ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Salud Ocupacional ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que el peticionario, de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 02318 del 15 de Julio de 1996, ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia de prestación de servicios en Salud Ocupacional.

Que mediante acta No. 0016 del 21 de Febrero de 2012 el Comité Seccional de Salud Ocupacional, emitió concepto **FAVORABLE** para el otorgamiento de la Licencia de Prestación de Servicios en Salud Ocupacional al solicitante

Que por lo antes expuesto, la Secretaria de Salud Departamental,

RESUELVE:

ARTICULO 1: Otórguese LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD OCUPACIONAL a: CARLOS EDUARDO ARCE POSADA Medico y Cirujano, Especialista en Salud Ocupacional, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 13869731 expedida en Barrancabermeja, en las áreas de: MEDICINA OCUPACIONAL, INVESTIGACION, EDUCACION, CAPACITACION, DISEÑO, ADMINISTRACION Y EJECUCION DE PROGRAMAS DE SALUD OCUPACIONAL--

Gobernación de Santander

RESOLUCIÓN	[illegible]	Tabla de Retención Documental	Versión	[illegible]

Continuación de la Resolución por la cual se otorga Licencia a CAMPOS ECU[illegible]
POSADA como prestadora de servicios en Salud Ocupacional

ARTICULO II: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTICULO III: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorga esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaría de Salud de Santander.

ARTICULO IV: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTICULO V: Contra la presente Resolución procede los recursos legales.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Bucaramanga, a los 20 MAR 2012

RICARDO FLOREZ RUEDA
Secretario de Salud Departamental

Elaboró : Diney Yaneni Oviedo Castañeda
Revisó Victor Guillermo Taborda Acuña

51

declaraciones?

- Para consultar las declaraciones de una persona específica (declarante)
- Para consultar todas las declaraciones de una entidad
- Para consultar las declaraciones por periodo

¿Qué información encontraré en los resultados?

En los resultados, el aplicativo presenta la siguiente información: TIPO DE PERSONA (si es natural o jurídica), DECLARANTE (su nombre o razón social), No. DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD (cédula, cédula de extranjería, pasaporte y NIT, entre otros), ENTIDAD (sobre la cual declara los conflictos de interés), TIPO DE PUBLICACIÓN (si es de Ingreso, Retiro, Periódica u Otra), FECHA DE PUBLICACIÓN (fecha en la cual publicó el registro de información realizado) y ESTADO DEL FORMULARIO (Finalizado o En revisión).

- El estado **Finalizado** indica que el sujeto obligado seleccionó una Entidad y un Cargo de la lista disponible en el sistema.
- El estado **En revisión** indica que la Entidad o el Cargo fueron diligenciados por el sujeto obligado y el Departamento Administrativo de la Función Pública realizará la verificación de la información consignada para precisar validez legal antes de marcar el registro en estado **Finalizado**.

RECUERDE QUE: En virtud del principio de buena fe, se presume que la información consignada por los sujetos obligados por la Ley 2013 de 2019 es veridica y, por ende, es de uso legal hasta tanto se desvirtúe con los mecanismos consagrados por el ordenamiento jurídico vigente.

Si tiene alguna duda o presenta algún inconveniente, escríbanos a: **soporteaplicativointegridad@funcionpublica.gov.co** indicando su requerimiento, nombre, tipo y número de documento y teléfono de contacto.

Primer nombre	
Segundo nombre	
Primer apellido	
Segundo apellido	
Número de documento de identidad	1098735782
Nombre entidad	
Fecha de publicación	dd/mm/yyyy hasta dd/mm/yyyy

Buscar | Limpiar búsqueda | Ir a Módulo de reporte de información

Resultados de la búsqueda

Declarante	Descargar	Entidad	Cargo	Es contratista	Tipo de publicación	Fecha de publicación	Estado formulario
ANGIE JULIETH RUEDA PEÑA CEDULA DE CIUDADANIA - 1098735782	Declaración Ley 2013 de 2019	ALCALDÍA DE BUCARAMANGA Reporte de Entidad		SI	INGRESO	2022-01-03 18:00	FINALIZADO
ANGIE JULIETH RUEDA PEÑA CEDULA DE CIUDADANIA - 1098735782	Declaración Ley 2013 de 2019	ALCALDÍA DE BUCARAMANGA Reporte de Entidad		SI	INGRESO	2021-04-16 10:18	FINALIZADO

05 ENE 2022

El servicio público es de todos | Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2022-01-03 18:00

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ANGIE	JULIETH	RUEDA	PEÑA

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1098735782

Lugar de nacimiento

País	Colombia	Departamento	Santander	Municipio	BUCARAMANGA

Lugar de domicilio

País	Colombia	Departamento	Santander	Municipio	PIEDECUESTA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

Lugar de sede

País	Colombia	Departamento	Santander	Municipio	BUCARAMANGA

Dirección	FASE I: CALLE 35 # 10-43 FASE II: CARRERA 11 # 34-52.
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$33.248.298,00
Cesantías e intereses de cesantías	$3.074.780,00
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$36.323.078,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
AHORROS	Colombia	$5.133.108,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CONTRATO DE LEASING HABITACIONAL	$106.096.957,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No []

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento | Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 09 de diciembre de 2021, a las 19:55:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1098735782
Código de Verificación	1098735782211209195502

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 184300892

WEB
19:47:51
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de diciembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGIE JULIETH RUEDA PEÑA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098735782:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:42:21 AM horas del 03/01/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1098735782**
Apellidos y Nombres: **RUEDA PEÑA ANGIE JULIETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F - 45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
Gobierno en Línea
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/01/2022 09:43:29 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1098735782** y Nombre: **ANGIE JULIETH RUEDA PE?A.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **28543467** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

DAVIVIENDA

CERTIFICADO

BUCARAMANGA, **09/12/2021**
SANTANDER,
COLOMBIA,
A quién interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor ANGIE JULIETH RUEDA PENA** con **Cédula de Ciudadanía** número **1098735782**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número	**0570046170442381**
Fecha de apertura	**23/10/2014**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA